

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria en sustitución de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Guillermo Arias García, contra “Gráficas de Encuadernación López Vallejo, Sociedad Limitada” y “Artes del Papel Gesvi, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.346 de 2010, se ha acordado citar a “Gráficas de Encuadernación López Vallejo, Sociedad Limitada”, y “Artes del Papel Gesvi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gráficas de Encuadernación López Vallejo, Sociedad Limitada”, y “Artes del Papel Gesvi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.574/11)